

24 de junio, día Internacional contra la contaminación electromagnética: Organizaciones sociales denuncian la CORRUPCIÓN AMBIENTAL del gobierno Rajoy con los lobbies empresariales de la telefonía y las eléctricas en detrimento de la Salud Pública y el Principio de Precaución.

La Administración del PP, a través del Mº de Energía, Turismo y Agenda Digital, presentó en abril, con gran difusión de medios, un [informe del CCARS](#) auspiciado por el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación (COIT), que ningunea los miles de estudios científicos que constatan los riesgos de los campos electromagnéticos (CEM) en la salud y las recomendaciones institucionales proteccionistas.

Desde el ámbito social (vecinal, ecologista, de consumidores, de la salud, de personas afectadas, de madres y padres,...), la **PECCEM (*)** y la **asociación de Electro y Químico Sensibles por el Derecho a la Salud**, reclaman prudencia y rigor a los agentes sociales y medios de comunicación en la difusión de un informe sesgado sin consenso internacional y con notables y constatables incongruencias:

1.- El Gobierno del PP a través del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital por el CCARS apuesta por una [organización opaca](#) privada, sesgada por un criterio lobista empresarial, sin el más mínimo control ético ni de legalidad democrática.

- El Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación (COIT), editor del informe del CCARS, **NO** tiene como objetivo estatutario **la defensa de la salud**, sino sus intereses gremiales y, por extensión, de los lobbies empresariales relacionados, colisionando con su propio código deontológico al asesorar en competencias ajenas.
- El Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, invade las competencias de coordinación en prevención y protección ambiental del Ministerio de Sanidad (y de las CC. Autónomas), sobre el "impacto potencial en la salud de la exposición a emisiones electromagnéticas", como la aplicación del Principio de Precaución, que contempla limitar/prohibir una actividad "cuando hubiera incertidumbre científica sobre el carácter del riesgo" ([Real Decreto 1066/2001](#): Art. 7, Art. 3, 12 y 31 de la [Ley General de Salud Pública del 2011](#), ...)
- El CCARS **NO** figura entre los Organismo Públicos de Investigación regulados por [ley](#), ni cumple con los requisitos éticos básicos de transparencia, independencia y pluralidad de criterios.

2.- El informe del CCARS [niega](#) y banaliza [miles de estudios científicos](#), acreditados en esta materia, desdeñando las llamadas al PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN y mostrando una urgencia desmesurada por zanjar un tema que sigue acumulando evidencias científicas. La desinformación del informe del CCARS impulsado públicamente por el COIT, manifiesta el conflicto de interés a favor de intereses industriales cortoplacistas, que allanan el despliegue de redes 5G y la expansión desregulada de redes y dispositivos inalámbricos, en detrimento de opciones tecnológicas biocompatibles a partir del CABLE y el LIFI.

- Si la [Agencia Internacional de Investigación del Cáncer](#) de la OMS clasificó en 2011 los CEM de radiofrecuencias como posible cancerígeno y su director llamaba a aplicar "medidas pragmáticas" para reducir su exposición, el [Informe BioInitiative](#) (revisión bibliográfica de más de 4.000 estudios) en su [actualización del 2014](#) y en [2016](#), incide en que ya existen pruebas suficientes de cancerogenicidad para el hombre.

- En [2015](#) el [llamamiento Internacional](#) a la OMS y ONU de 225 científicos y expertos de 41 países, con artículos revisados entre pares sobre los efectos biológicos o sobre la salud de los CEM, junto a [llamamientos previos](#), solicitan protección ante dichas radiaciones que "afectan a los organismos vivos muy por debajo de las directrices internacionales y nacionales", además del "aumento de riesgo de cáncer, estrés celular, aumento de radicales libres dañinos, daños genéticos, cambios estructurales y funcionales del sistema reproductor, déficit en el aprendizaje y la memoria, trastornos neurológicos y efectos negativos en el bienestar general de los seres humanos". Como reflejan revisiones bibliográficas ([2007](#) y [2017](#))
- La negación de la electrohipersensibilidad del informe CCARS se respalda en un efecto nocebo descartado por la comunidad científica independiente ([2015](#), [2016](#)) ante [métodos más objetivos](#) como la imagen médica y los marcadores biológicos en sangre. El negacionismo vulnera derechos y libertades de las personas afectadas, como recoge el punto 2.8 y 3 del dictamen del 2015 sobre [hipersensibilidad electromagnética](#) de la Sección TEN del Comité Económico y Social Europeo (CESE).
- Precedido de otras resoluciones (Agencia Europea de Medio Ambiente -[2007](#), [2009](#), [2013](#)-, Parlamento europeo -[2008](#) y [2009](#)-, ...), la [Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa \(APCE\) en su Resolución 1815](#), en 2011, solicitó aplicar el Principio de Precaución ante los efectos biológicos para la salud de los CEM (especialmente de los dispositivos inalámbricos -móviles, Wi-Fi, ...- en la población infantojuvenil), recomendaciones recogidas y reforzadas en el dictamen sobre "hipersensibilidad electromagnética" de la [Sección TEN del CESE](#) en 2015.
- Si [miles de médicos](#) y más de [17 agencias gubernamentales de salud](#) apoyan la reducción de la exposición a la radiación inalámbrica del teléfono móvil, [DIFERENTES PAÍSES ya aplican alguna medida](#), como prohibir las redes Wi-Fi y las tecnologías inalámbricas en escuelas infantiles para proteger a la infancia ([Francia](#), [Chipre](#) y municipios como [Hospitalet de Llobregat](#)), o implantar sistemas de [comunicación con luz visible](#) -LIFI- ([Hospital de Perpiñán](#)).

La PECCEM y EQSDS requieren al Gobierno central y sus ministerios implicados que dejen de avalar actos y organizaciones de interés de parte, que vulneran ética y legalidad, y dar comienzo a un proceso participativo de las partes implicadas que proceda a una [regulación proteccionista de la contaminación electromagnética](#) para compaginar tecnología y salud.

* La Plataforma Estatal Contra la Contaminación Electromagnética (PECCEM) se compone de Confederaciones y federaciones de asociaciones vecinales (como CEAV, FRAVM, CAVA,...), colectivos ecologistas y ambientalistas (como los más de 300 grupos que componen la confederación de Ecologistas en Acción u organizaciones de implantación local como la APDR), asociaciones de padres y madres, de consumidores (como FACUA de Castilla y León), de personas afectadas de síndromes de sensibilización central como la electrosensibilidad y la sensibilidad química múltiple (como EQSDS y SOS EHS-EASC) y de colectivos y asociaciones, en general, preocupadas por los efectos para la salud de la creciente contaminación electromagnética (como la asociación pionera AVAATE)

Ver [nota de prensa resumida](#) con notas bibliográficas